

COMISIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL

2024-2025



Actualización Mayo 2025

1	APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES.....	3
1.1	COMISIONES.....	3
1.2	COMISIONES DELEGADAS	3
1.3	EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN	4
1.4	CARGOS DE UNA COMISIÓN	4
1.5	RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES.....	4
2	COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO	5
2.1	COMISIONES.....	5
2.2	COMISIONES DELEGADAS	5
2.3	TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	5
2.4	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN.....	5
3	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO (CGCC)	6
3.1	COMETIDO.....	6
3.2	MIEMBROS	6
3.3	RENOVACIÓN CARGOS	6
3.4	REUNIONES.....	7
3.5	ACTAS	7
3.6	MIEMBROS	7
4	COMISIÓN DE GRADO	8
4.1	COMETIDO.....	8
4.2	MIEMBROS	8
4.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	8
4.4	REUNIONES.....	8
4.5	ACTAS	8
4.6	MIEMBROS	9
5	COMISIONES DE CURSO	10
5.1	COMETIDO.....	10
5.2	MIEMBROS	10
5.3	RENOVACIÓN CARGOS	10
5.4	REUNIONES.....	10
5.5	ACTAS	10
5.6	MIEMBROS	11
6	TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	12
6.1	COMETIDO.....	12
6.2	MIEMBROS	12
6.3	RENOVACIÓN CARGOS	12

6.4	REUNIONES.....	12
6.5	DOCUMENTOS.....	12
6.6	MIEMBROS	12
7	COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO.....	13
7.1	COMETIDO.....	13
7.2	MIEMBROS	13
7.3	RENOVACIÓN CARGOS	13
7.4	REUNIONES.....	13
7.5	ACTAS	13
7.6	MIEMBROS	14
8	COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO ECTS.....	15
8.1	COMETIDO.....	15
8.2	MIEMBROS	15
8.3	RENOVACIÓN CARGOS	15
8.4	REUNIONES.....	15
8.5	ACTAS	15
8.6	MIEMBROS	16
9	COMISIÓN DE IGUALDAD	17
9.1	COMETIDO.....	17
9.2	COMPOSICIÓN.....	17
9.3	RENOVACIÓN CARGOS	17
9.4	REUNIONES.....	17
9.5	ACTAS	17
10	COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS.....	18
10.1	COMETIDO.....	18
10.2	MIEMBROS	18
10.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	18
10.4	REUNIONES.....	18
10.5	ACTAS	18
10.6	MIEMBROS	18
11	COMISION DELEGADA DE BIBLIOTECA	19
11.1	COMETIDO.....	19
11.2	MIEMBROS	19
11.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	19
11.4	REUNIONES.....	19
11.5	ACTAS	19
11.6	MIEMBROS	19

12	COMISIÓN DELEGADA DE ESTABULARIO	21
12.1	COMETIDO.....	21
12.2	MIEMBROS	21
12.3	RENOVACIÓN CARGOS.....	21
12.4	REUNIONES.....	21
12.5	ACTAS	21
12.6	MIEMBROS	21
13	COMISIÓN DELEGADA DE INVESTIGACIÓN	22
13.1	COMETIDO.....	22
13.2	MIEMBROS	22
13.3	RENOVACIÓN CARGOS	22
13.4	REUNIONES.....	22
13.5	ACTAS	22
13.6	MIEMBROS	22
14	COMISIÓN DELEGADA DE MOVILIDAD.....	23
14.1	COMETIDO.....	23
14.2	MIEMBROS	23
14.3	RENOVACIÓN CARGOS	23
14.4	REUNIONES.....	23
14.5	ACTAS	23
14.6	MIEMBROS	23
15	COMISIÓN DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES POR FALTAS DE ASISTENCIA.	24
14.1.	COMETIDO.....	24
14.2.	MIEMBROS	24
14.3.	RENOVACIÓN CARGOS.....	24
14.4.	REUNIONES	24
14.5.	ACTAS	24
14.6.	MIEMBROS	25
16	COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO.....	27
16.1	COMETIDO.....	27
16.2	MIEMBROS	27
16.3	RENOVACIÓN CARGOS	27
16.4	REUNIONES.....	27
16.5	ACTAS	27
16.6	MIEMBROS	27
17	COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN	28
17.1	COMETIDO.....	28

17.2	MIEMBROS	28
17.3	RENOVACIÓN CARGOS	28
17.4	REUNIONES.....	28
17.5	ACTAS	28
17.6	MIEMBROS	29

1 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA CREACIÓN DE COMISIONES

1.1 COMISIONES

Cada centro creará tantas comisiones como sean necesarias y, como mínimo, las previstas con carácter preceptivo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen interno de los Órganos Colegiados (ROFOC) y de gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este reglamento, en su artículo 24.4, indica que será obligatoria la **Comisión denominada de Garantía de Calidad del Centro**.

Por otro lado, la UCLM dispone de normativas específicas para determinados cometidos, en las cuales se indica la necesidad de que cada centro tenga otras comisiones:

- **Estatutos de la UCLM:** en su artículo 82.2 indican que el Decano podrá designar coordinadores que auxilien a los vicedecanos en el desarrollo de funciones específicas relacionadas con los títulos de grado. Es por tanto pertinente la constitución de la **Comisión de Grado** y las **Comisiones de Curso**.
- **Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM:** en su artículo 20 explica la necesidad de un Tribunal de Revisión y Evaluación.
- **Normativa de los Trabajos Fin de Grado:** en su artículo 1.5 indica la necesidad de que en cada Centro se proceda a la constitución de una Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- **Normativa de la UCLM de reconocimiento de ECTS:** en su artículo 12 expone la necesidad de que exista una comisión de reconocimiento de ECTS.

Las comisiones son **órganos colegiados dependientes de la Junta de Centro**, y por tanto se regirán por las reglas establecidas para las reuniones de la Junta de Centro, así como por las disposiciones que pudiera dictar la propia Junta (art. 24.4. ROFOC).

Las **reglas de organización y funcionamiento** de las comisiones deben ser aprobadas en la Junta de Centro, siempre y cuando se respete el marco jurídico general del ROFOC. La normativa debe incluir los requisitos para ser miembro de la Comisión y las causas que llevan aparejadas la pérdida de esa condición.

1.2 COMISIONES DELEGADAS

La Junta de Centro puede crear **comisiones delegadas** con finalidades concretas y de interés general, para otros cometidos que tengan otras funciones o actividades, fuera de los órganos colegiados.

1.3 EXTINCIÓN DE UNA COMISIÓN

La Junta de Centro puede acordar la extinción de una comisión por las causas que, estando previstas en las normas de organización y funcionamiento de ese órgano colegiado, justifiquen la desaparición de una comisión o el cese de alguno de sus miembros.

1.4 CARGOS DE UNA COMISIÓN

Los cargos de los miembros que formarán parte de una comisión serán los mismos que contiene cualquier órgano colegiado: **Presidente/a, Secretario/a y los Vocales que se decidan (mínimo un vocal)**.

La **Junta de Centro** debe velar para que exista una **representación proporcional** de todos los sectores y ámbitos académicos de la facultad, **en función del cometido de cada comisión**. Para ello, debe aprobar reglas que impongan una composición que refleje de forma proporcional el peso de esos sectores en su ámbito de actuación y competencia, de tal manera que puedan considerarse legalmente órganos colegiados.

1.5 RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES

No existe una normativa específica de la UCLM para la renovación de los cargos, ello dependerá de las previsiones contenidas en las normas de organización y funcionamiento que resulten aplicables. De manera general:

- Los cargos nominales de presidencia y secretaría de las comisiones deberán renovarse, como mínimo cada dos años.
- Para el resto de los miembros, la Junta de Centro aprobará reglas que fomenten la participación de los diferentes sectores, garantizando su adecuado funcionamiento y flexibilidad.
- Los miembros pueden darse de baja antes de acabar un periodo estipulado por la Junta para pertenecer a las comisiones. La jubilación de un miembro implicará la baja automática del mismo en una comisión. Cuando hay representantes de estudiantes en las comisiones, estos deben permanecer como máximo un periodo de dos años.
- Al inicio de la legislatura, el equipo directivo del centro propondrá a la Junta la composición de las comisiones y comisiones delegadas para su aprobación, excepto en las comisiones que tienen sus propios tiempos de renovación y conformación.
- La figura de secretario/a de cada comisión será elegida en la propia comisión entre los vocales de la misma.

2 COMISIONES APROBADAS EN JUNTA DE CENTRO

En la Junta de Centro celebrada el día 19 de mayo de 2021, se aprueban las siguientes comisiones y comisiones delegadas, así como el tribunal de evaluación y el comité de autoprotección.

2.1 COMISIONES

- COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
- COMISIÓN DE GRADO
- COMISIONES DE CURSOS
- COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
- COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ECTS
- COMSIÓN DE IGUALDAD

2.2 COMISIONES DELEGADAS

- COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS
- COMISIÓN DELEGADA DE BIBLIOTECA
- COMISIÓN DELEGADA DE ESTABULARIO
- COMISIÓN DELEGADA DE INVESTIGACIÓN
- COMISIÓN DELEGADA DE MOVILIDAD
- COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO (aprobada en junta extraordinaria el 14 de noviembre de 2018)
- COMISION DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES PARA LOS EXÁMENES DE RECUPERACIÓN (aprobada en junta ordinaria el 18 de julio de 2019)
- COMISIÓN DE IGUALDAD (aprobada en junta de centro ordinaria el 11 de mayo de 2022)

2.3 TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

2.4 COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

3 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO (CGCC)

3.1 COMETIDO

Los objetivos del CGCC de las titulaciones son:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la Calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales implantadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.2 MIEMBROS

Según las actas de los órganos de gobierno de la UCLM, el Real Decreto 1393/2007, el manual del SGIC y manual de procedimientos del SGIC, el Decano será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad/Vicedecano de Calidad. Además, la comisión estará formada, a propuesta del Decano y aprobada en la Junta de Centro, al menos por: Un PDI con vinculación permanente al Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PTGAS adscrito al Centro. Opcionalmente, cualquier otro agente externo: Colegios Profesionales, Miembros del Sector Empresarial, Egresados, etc.

En el caso de la Facultad de Medicina de Ciudad Real, esta comisión estará formada por:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Decano/a
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **19 Vocales:**
 - Vicedecano/a de Ordenación Académica
 - Coordinador de Grado
 - PDI de áreas básicas: coordinadores de 1º y 2º cursos y 3 PDI de 3 áreas de conocimiento distintas a los coordinadores de 1º y 2º
 - PDI de áreas clínicas: coordinadores de 3º a 6º y el/la Vicedecano/a de Docencia Clínica
 - PTGAS: Administrador/a del Centro, Responsable del Edificio y Director/a de UEM
 - Representantes de estudiantes: 2 miembros de la Junta de Centro
 - Agentes Externos: el responsable de Docencia e Investigación del HGU CR y un/a estudiante egresado/a

3.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

3.4 REUNIONES

Según la normativa la CGCC deberá reunirse, al menos, con una periodicidad semestral celebrándose una de ellas en el último trimestre del año. Las reuniones las convocará el/la Presidente/a de la comisión.

3.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con todos los documentos generados, en la Secretaría Académica.

3.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Decana	Inmaculada Ballesteros
SECRETARIO/A	Vocal	
Vocal 1	Vicedecano de de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
Vocal 2	Coordinador de Grado	Francisco Javier Ruiz
Vocal 3	PDI de áreas básicas	Coordinador de 1º Javier Frontiñán
Vocal 4		Coordinador de 2º Francisco Javier Sancho
Vocal 5		PDI Área 1 Alino Martínez
Vocal 6		PDI Área 2 Dario Díaz
Vocal 7		PDI Área 3 María Isabel Porras
Vocal 8	PDI de áreas clínicas	Vicedecano de Docencia Luis Beato
Vocal 9		Clínica Coordinador de 3º Esther Domínguez
Vocal 10		Coordinadora de 4º Javier Lázaro
Vocal 11		Coordinador de 5º Carlos Andrés López
Vocal 12		Coordinador de 6º Mª Montero
Vocal 13	Representantes de estudiantes	Miembro de Junta Jocelyn Fabiana Reynolds
Vocal 14		Miembro de Junta Marta Ramos
Vocal 15	Miembros PTGAS	Administrador/a de Centro Andrés Boixo
Vocal 16		Responsable del Edificio Enrique Torres
Vocal 17		Director /a de la UEM Eva Fairén
Vocal 18	Agentes Externos	Responsable de docencia e investigación HGUCR Gema Verdugo
Vocal 19		Estudiante egresado/a Carolina Yébenes

4 COMISIÓN DE GRADO

4.1 COMETIDO

Supervisar las reuniones de Coordinación de curso y velar por la adecuada coherencia de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas del grado. Homogeneizar los acuerdos entre las distintas comisiones de curso. Apoyar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en sus funciones.

4.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Coordinador/a de Grado.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **20 Vocales:**
 - Decano/a y resto del equipo directivo
 - Miembros de cada departamento (tres de Ciencias Médicas -áreas básicas-, uno de Ciencias Médicas -área clínicas-, uno de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, uno de Matemáticas, uno de Psicología y uno de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética).
 - Coordinadores de los 6 cursos.
 - Director/a de la Unidad de Educación Médica.
 - Representante de estudiantes.
 - Miembro PTGAS (técnico de laboratorio).

4.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

4.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces por año académico.

4.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con la documentación que se genere, en la Secretaría Académica.

4.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
PRESIDENTE/A	Coordinador de Grado	Francisco Javier Ruiz
SECRETARIO/A		
Vocal 1	Miembros del Equipo	Decana
Vocal 2	Directivo	Vicedecana de Estudiantes y Extensión
Vocal 3		Vicedecano de Docencia Clínica
Vocal 4		Vicedecano de Ordenación Académica
Vocal 5		Secretaria Académica
Vocal 6	Miembros	Ciencias Médicas (áreas básicas)
Vocal 7	departamentos	Ciencias Médicas (áreas básicas)
		Ciencias Médicas (áreas básicas)
		Ciencias Médicas (áreas clínicas)
Vocal 8		Química
		Inorgánica/Orgánica/Bioquímica
Vocal 9		Matemáticas
Vocal 10		Psicología
Vocal 11		Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética
Vocal 12	Coordinadores de	1º
Vocal 13	curso	2º
Vocal 14		3º
Vocal 15		4º
Vocal 16		5º
Vocal 17		6º
Vocal 18	Directora UEM	Eva Fairén
Vocal 19	Representante de	Marta Ramos
	estudiantes	
Vocal 20	Miembro del PTGAS	Ana Belén García

5 COMISIONES DE CURSO

5.1 COMETIDO

Habr  una comisi n para cada curso del Grado.

Coordinar el curso al que pertenezca la comisi n. Establecer reuniones peri dicas para tratar temas que afectan al curso, m nimo dos regladas, una por semestre.

5.2 MIEMBROS

Los miembros de cada comisi n de curso constar n de:

- Un/a **Presidente/a** que ser  el Coordinador de curso.
- Un/a **Secretario/a** que ser  el futuro Coordinador de curso.
- **Vocales:**
 - Todo el PDI que participa en la docencia del curso.
 - Decano/a.
 - Representante del equipo directivo.
 - Director/a de la UEM.
 - Representantes de estudiantes: delegado/a y subdelegados/as (en total tantos como grupos de clase existan).

5.3 RENOVACI N CARGOS

La renovaci n de los cargos ser  bianual, excepto para los representantes de estudiantes que ser  anual.

Los representantes de estudiantes (delegados), se a adir n a la comisi n anualmente, coincidiendo con las elecciones a representantes de estudiantes (entre mediados de octubre y noviembre). Desde el principio del curso acad mico hasta las elecciones, los representantes de estudiantes ser n los del curso acad mico anterior, quedando como representantes de estudiantes en funciones.

Cada vez que se renueve el PDI (altas, bajas, nuevas plazas, etc.), estos entrar n autom ticamente a formar parte de las comisiones donde impartan su docencia.

5.4 REUNIONES

Se reunir n como m nimo dos veces por a o acad mico, una en cada semestre.

5.5 ACTAS

En cada reuni n se deber  redactar un acta que ser  custodiada, junto con la documentaci n que se genere, en la Secretar a Acad mica.

5.6 MIEMBROS

A continuación, se lista a los/as Presidentes/as (coordinadores actuales de cada curso) y los/as Secretarios/as (coordinadores/as propuestos para año académico posterior), así como el miembro del equipo directivo que forma parte la comisión para cada curso.

CURSO	PRESIDENTE	SECRETARIO/A	REPRESENTANTE DEL EQUIPO DIRECTIVO
1º	Javier Frontiñán	-----	Yoana Rabanal
2º	Francisco Javier Sancho	Verónica Astillero	Inmaculada Ballesteros
3º	Esther Domínguez	Juan Ros	Juan Ramón Peinado
4º	Javier Lázaro	Prado Sánchez	Miriam Bajo
5º	Carlos Andrés López	Carmen Vozmediano	Inmaculada Ballesteros
6º	M ^a Antonia Montero	Zaira Navalón	Luis Beato

6 TRIBUNAL DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

6.1 COMETIDO

Según el reglamento de Evaluación del estudiante de la UCLM aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo de 2014, contra el resultado de la revisión de la calificación final de una asignatura, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, la revisión ante el Tribunal de Revisión en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones.

6.2 MIEMBROS

La Dirección del Centro designará, entre los miembros del Tribunal, a un Presidente/a y a un Secretario/a. El/la Presidente/a será un profesor con vinculación permanente a la Universidad.

- Un/a **Presidente/a**: Vicedecano/a de Profesorado.
- Un/a **Secretario/a**: Vicedecano/a de Estudiantes.
- **1 Vocal**: Profesor clínico preferiblemente con docencia transversal.
- **Suplentes**: Profesores con vinculación permanente de otras áreas de conocimiento diferentes a los Vicedecanos/as y un coordinador/a de algún curso clínico.

6.3 RENOVACIÓN CARGOS

Al inicio de cada curso académico se constituirá en cada centro, uno o varios tribunales de revisión de calificaciones que estarán integrados por 3 profesores y sus respectivos suplentes.

6.4 REUNIONES

Sólo en caso de reclamación recibida en decanato y siguiendo los tiempos establecidos en el reglamento arriba mencionado.

6.5 DOCUMENTOS

Todos los documentos serán custodiados en la Secretaría Académica.

6.6 MIEMBROS

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
PRESIDENTE/A	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
SECRETARIO/A	Vicedecana de Estudiantes y Extensión	Miriam Bajo
Vocal	Profesor clínico con docencia transversal	Francisco Javier Ruiz
Suplente 1	Área de Fisiología	Juan de Dios Navarro
Suplente 2	Área de Anatomía	Alicia Flores
Suplente 3	Coordinador de 4º curso	Javier Lázaro

7 COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO

7.1 COMETIDO

Esta comisión debe velar por el cumplimiento de la normativa y la ejecución de los Trabajos Fin de Grado (TFG).

7.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será uno de los Coordinadores de la convocatoria que se defiende en ese curso académico.
- Un/a **Secretario/a** que será uno de los Coordinadores de la convocatoria que se defiende en ese curso académico.
- **12 Vocales:**
 - Decano.
 - 3 ternas de Coordinadores TFG formados por:
 - 7 PDI áreas básicas.
 - 5 PDI áreas clínicas.
 - Director/a de la UEM.

7.3 RENOVACIÓN CARGOS

La rotación entre coordinadores será anual.

7.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por curso académico.

7.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

7.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinadores TFG año académico 2024-25	Mario Durán
Vocal 1		M ^a Isabel Porras
Vocal 2		Jesús Martín
Vocal 3		Jesús Piqueras
Vocal 4	Decana	Inmaculada Ballesteros
Vocal 5	Coordinadores TFG año académico 2023-24	José Ramón Muñoz
Vocal 6		Mairena Martín
Vocal 7	Coordinadores TFG año académico 2021-22	Francisco Javier Redondo
Vocal 8		Daniel Saiz
Vocal 9		Lucía González
Vocal 10		Francisco Javier Alcaín
Vocal 11	Directora UEM	Eva Fairén

8 COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

ECTS

8.1 COMETIDO

Aplicar la normativa de la UCLM para el reconocimiento de ECTS que solicita el alumnado en el acceso a la facultad.

8.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Secretario/a Académico/a del centro.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Mínimo 9 Vocales:**
 - Decano/a.
 - Vicedecano/a de Estudiantes y Extensión.
 - 3 Miembros Dpto. Ciencias Médicas (2 de áreas básicas + 1 área clínicas).
 - Miembro Dpto. Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética.
 - Miembro Dpto. Matemáticas.
 - Miembro Dpto. Psicología.
 - Miembro Dpto. Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.
 - Director/a de la UEM.
 - Representantes de estudiantes (un estudiante entre 2º y 3º curso).

8.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será:

- Para todos excepto el representante de estudiantes: al mismo tiempo que se renuevan en el equipo directivo.
- Para el representante de los estudiantes: cada dos años. Se elegirá en el primer año un estudiante de 2º curso que formará parte de la comisión durante dos años consecutivos. Se elegirá través de la Delegación de estudiantes.

8.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces durante el periodo de solicitud de reconocimiento de ECTS, a principios del primer semestre.

8.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes de los reconocimientos que se produzcan cada año académico, en la Secretaría Académica.

CARGO	SECTOR/ÁREA	QUIÉN
<i>PRESIDENTE/A</i>	Secretaría Académica	Yoana Rabanal
<i>SECRETARIO/A</i>		Yoana Rabanal
<i>VOCAL 1</i>	Decana	Inmaculada Ballesteros
<i>VOCAL 2</i>	Vicedecana de Estudiantes y Extensión	Miriam Bajo
<i>VOCAL 3</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 1 (área básicas)	Francisco Javier Alcaín
<i>VOCAL 4</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 2 (área básicas)	Lydia Jiménez
<i>VOCAL 5</i>	Miembro Dpto. Ciencias Médicas 3 (área clínicas)	José Miguel Urra
<i>VOCAL 6</i>	Miembro Dpto. Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica	Mairena Martín
<i>VOCAL 7</i>	Miembro Dpto. Matemáticas	Mariano Amo
<i>VOCAL 8</i>	Miembro Dpto. Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética	M ^a del Pilar López
<i>VOCAL 9</i>	Miembro Dpto. Psicología	Dario Díaz
<i>VOCAL 10</i>	Directora UEM	Eva Fairén
<i>VOCAL 11</i>	Representante de estudiantes	Javier Delgado

9 COMISIÓN DE IGUALDAD

9.1 COMETIDO

- a) Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, por el principio de igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación por razón de género, sexo, orientación sexual, en los diferentes ámbitos de la universidad, así como sectores implicados (estudiantes, profesorado y PTGAS).
- b) Promover la transversalidad de género en todas las políticas universitarias (docencia, investigación y gestión).
- c) Promover la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.
- d) Velar por el uso no sexista del lenguaje y un tratamiento igualitario en los contenidos e imágenes que la Facultad utilice en el desarrollo de sus actividades.
- e) Impulsar campañas de sensibilización e información en materia de género e igualdad de oportunidades dirigidas a la comunidad universitaria.
- f) Informar y asesorar a los órganos de gobierno, servicios y unidades de la Facultad en materia de igualdad.

9.2 COMPOSICIÓN

La Comisión de Igualdad tendrá la siguiente composición:

- **Coordinación:** Vicedecanato de Estudiantes y Extensión
- **Cuatro personas del sector PDI:** dos asignaturas básicas, dos asignaturas clínicas.
- **Una persona del sector PTGAS.**
- **Una persona representante de estudiantes.**

9.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de quienes componen la comisión cambie.

9.4 REUNIONES

Se reunirá y realizará un seguimiento al menos dos veces al año.

9.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

9.6 MIEMBROS

CARGO	SECTOR/ÁREA	QUIÉN
COORDINADOR/A	Vicedecana de Estudiantes y Extensión	Miriam Bajo
VOCAL 1	PDI	-----
VOCAL 2	PDI	Alberto Martínez
VOCAL 3	PDI	Javier Frontiñán
VOCAL 4	PDI	Maria Dolores Mínguez
VOCAL 5	PTGAS	María Félix Rodríguez
VOCAL 6	ESTUDIANTE	Marta Ramos

10 COMISIÓN DELEGADA DE BAREMACIÓN DE BECAS DE PASO DE ENCUESTAS

10.1 COMETIDO

Seleccionar a los estudiantes que solicitan la beca según los criterios recibidos del área de planificación del Vicerrectorado de Docencia.

10.2 MIEMBROS

Los miembros de esta comisión serán:

- Un/a **Presidente/a**: Coordinador/a de Grado.
- Un/a **Secretario/a**: que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Vocales**:
 - Secretaria Académica.
 - 1 PDI.
 - 1 PTGAS.
 - 1 Estudiante (Delegado/a de 2º Curso).

10.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

10.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como Presidente/a considere necesario.

10.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que, juntamente con los documentos que se generen, serán custodiados en la Secretaría Académica.

10.6 MIEMBROS

CARGO	SECTOR/ÁREA	QUIÉN
PRESIDENTE/A	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
SECRETARIO/A		Juan Ramón Peinado
VOCAL 1	Secretaria Académica	Yoana Rabanal
VOCAL 2	PDI	Javier Frontiñán
VOCAL 3	PTGAS	Andrés Boixo
VOCAL 4	Estudiante	-----

BIBLIOTECA

11.1 COMETIDO

Coordinar los fondos bibliográficos de la biblioteca del Centro. Dichos fondos incluyen donaciones de libros, donaciones de revistas, tesis doctorales y Trabajos de Fin de Grado.

Coordinar las adquisiciones para dotar de fondos a la biblioteca de la Facultad de Medicina (biblioteca central y biblioteca de la UCLM ubicada en el HGUCR).

11.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será un PDI de área básica.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **6 vocales:** se incluirá a miembros de áreas básicas y Vicedecano/a de Ordenación Académica.

11.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

11.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo una vez por curso académico.

11.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

11.6 MIEMBROS

CARGO	SECTOR/ÁREA	QUIÉN
PRESIDENTE/A	PDI área básica	María Isabel Porras
SECRETARIO/A		
VOCAL 1	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
VOCAL 2	Miembro de áreas básicas	Mariano Amo
VOCAL 3	Miembro de áreas básicas	Francisco Javier Sancho
VOCAL 4	Miembro de áreas básicas	Javier Frontiñán
VOCAL 5	Miembro de áreas básicas	Verónica Astillero
VOCAL 6	Miembro de áreas básicas	-----



>facultadde**medicina**>

Ciudad Real

ESTABULARIO

12.1 COMETIDO

Su cometido es asegurar el cumplimiento de las normas de funcionamiento interno y el buen uso de animales con fines de investigación, docencia y otras actividades científicas.

12.2 MIEMBROS

Los miembros de este comité constarán de:

- Un/a **Presidente/a** (Responsable de la instalación): Miembro de áreas básicas.
- Un/a **Secretario/a**: Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- **Veterinario responsable de la instalación**: veterinario cualificado.
- **Vocales**:
 - Miembro del PTGAS (técnico de laboratorio).
 - 3 Miembros de áreas básicas que sean usuarios de animalario/que trabajen con animales de laboratorio.

12.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

12.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el responsable de la instalación lo requiera, como mínimo una vez por año académico.

12.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que, juntamente con los documentos que se generen, serán custodiados en la Secretaría Académica.

12.6 MIEMBROS

CARGO	SECTOR/ÁREA	QUIÉN
PRESIDENTE/A	PDI áreas básicas	Mario Durán
SECRETARIO/A	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
VETERINARIO RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN	Veterinario	José Ramón Caballero
VOCAL 1	PTGAS (técnico)	Isidro Cervantes
VOCAL 2	PDI áreas básicas	Juan De Dios Navarro
VOCAL 3	PDI áreas básicas	José Luis Albasanz
VOCAL 4	PDI áreas básicas	Daniel Sáiz

INVESTIGACIÓN

13.1 COMETIDO

Gestionar el equipamiento científico de uso común. Centralizar las solicitudes para la adquisición de nuevo material y equipos. Coordinar la utilización y el mantenimiento del equipamiento científico-técnico común entre los investigadores.

13.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un **Presidente/a** que será el/la Vicedecano de Ordenación Académica.
- Un **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Vocales:**
 - Decano/a
 - Representante de cada grupo de investigación de la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

Nota: Se invitará a la comisión a los profesores investigadores no adscritos a grupos de investigación reconocidos por la UCLM, representando a grupos clínicos, áreas o servicios.

13.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

13.4 REUNIONES

Se reunirán como mínimo dos veces por año académico.

13.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con la documentación que se genere, en la Secretaría Académica.

13.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
SECRETARIO/A		Carlos Alberto Castillo
Vocal 1	Decana	Inmaculada Ballesteros
Vocal 2	Laboratorio de Neurofisiología y Comportamiento.	Juan de Dios Navarro
Vocal 3	Grupo de Neuroplasticidad y Neurodegeneración.	Alino Martínez
Vocal 4	Grupo de Estrés Oxidativo y Neurodegeneración.	Mario Durán
Vocal 5	Grupo de Neuroquímica.	Jose Luis Albasanz
Vocal 6	Grupo de Diseño Óptimo de Experimentos.	Mariano Amo
Vocal 7	Grupo Salud, Historia y Sociedad.	María Isabel Porras
Vocal 8	Grupo de Estudios Moleculares Aplicados a las Ciencias de la Salud.	Carlos Alberto Castillo
Vocal 9	Grupo de Emoción y Cognición Social en contextos básicos, clínicos y educativos	Dario Díaz
Vocal 10	Farmacología	Juan Fernando Padín
Vocal 11	Grupo de Laboratorio de Estructura Sináptica	M ^a del Pilar López
Vocal 12	Grupo del Hospital de Ciudad Real	Javier Redondo
Vocal 13	UIT (HGU CR)	Leticia Serrano
Vocal 14	PTGAS	Ana García

MOVILIDAD

14.1 COMETIDO

Coordinar la movilidad que realizan los estudiantes en la Facultad (Programa SICUE, ERASMUS, etc.). Esto incluye el programa de prácticas externas extracurriculares a partir de 2º curso que se realiza durante el mes de julio en centros sanitarios de la red del SESCAM y con otros centros con los que la Facultad tenga firmado un convenio.

14.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Coordinador/a de movilidad
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **7 Vocales:** donde se incluirá a un representante de los alumnos y varios miembros de áreas básicas y clínicas, incluyendo al Vicedecano/a de Docencia Clínica y Vicedecano/a de Estudiantes y Extensión.

14.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

14.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera, como mínimo dos veces por año académico.

14.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, junto con los expedientes derivados de la movilidad y prácticas externas, en la Secretaría Académica.

14.6 MIEMBROS

cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinadora de movilidad	Alicia María Flores
SECRETARIO/A		Alicia María Flores
VOCAL 1	Vicedecana de Estudiantes y Extensión	Miriam Bajo
VOCAL 2	Vicedecano de Docencia Clínica	Luis Beato
VOCAL 3	Miembro de áreas básicas	Francisco Javier Alcaín
VOCAL 4	Miembro de áreas básicas	Javier Frontiñán
VOCAL 5	Miembro de áreas básicas	Souhail Djebari
VOCAL 6	Miembro de áreas básicas	Isabel Úbeda
VOCAL 7	Representante de alumnos	Brianda López

15 COMISIÓN DELEGADA DE EVALUACIÓN DE JUSTIFICANTES POR FALTAS DE ASISTENCIA.

14.1. COMETIDO

Evaluar los justificantes presentados por los estudiantes y decidir qué justificantes cumplen los requisitos reflejados en la normativa y que, por tanto, permiten al alumno/a realizar el/los exámenes de recuperación y/o recuperar/justificar las ausencias a las fases docentes con carácter obligatorio.

14.2. MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el coordinador del curso correspondiente a evaluar.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **Un mínimo de 2 vocales:**
 - Un miembro del equipo directivo.
 - En el caso de la evaluación de justificantes para la recuperación de exámenes de módulo: 2 profesores que impartan docencia en el curso a evaluar.
 - En caso de recuperación de exámenes finales de asignaturas únicas, formará parte de dicha comisión el profesor coordinador de la asignatura implicada.

En el caso de asignaturas en donde la docencia se imparta entre varias áreas, formarán parte de dicha comisión un representante de cada una de ellas.

14.3. RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

La selección del vocal de la comisión de recuperación de exámenes de módulo se hará por orden alfabético de apellido. Cada profesor solo podrá ser miembro de una de las comisiones de curso. En el caso de que un mismo profesor imparta docencia en más de un curso, dicho profesor será seleccionado como vocal de la comisión del curso inferior donde imparta docencia, pasando al siguiente profesor de la lista en los cursos superiores en donde se encuentre.

14.4. REUNIONES

Dicha Comisión se reunirá, sólo en el caso de ser necesario, en las siguientes ocasiones:

- Previo a la fecha de realización del examen final de recuperación de módulos a petición del Presidente/a.
- Tras la realización de un examen final de asignatura cuando el coordinador/representante de área de dicha asignatura así lo solicite.

14.5. ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

14.6. MIEMBROS

Comisión de 1º

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinador de curso	Javier Frontiñán
SECRETARIO/A		Javier Frontiñán
Vocal 1	Miembro del equipo decanal	Yoana Rabanal
Vocal 2	PDI del curso	Verónica Astillero
Vocal 3	PDI del curso	Darío Díaz

Comisión de 2º

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinador de curso	Francisco Javier Sancho
SECRETARIO/A		Verónica Astillero
Vocal 1	Miembro del equipo decanal	Inmaculada Ballesteros
Vocal 2	PDI del curso	Lydia Jiménez
Vocal 3	PDI del curso	Mario Durán

Comisión de 3º

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinador de curso	Esther Domínguez
SECRETARIO/A		Esther Domínguez
Vocal 1	Miembro del equipo decanal	Juan Ramón Peinado
Vocal 2	PDI del curso	Lucía González
Vocal 3	PDI del curso	Juan Ros

Comisión de 4º

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinador de curso	Javier Lázaro
SECRETARIO/A		Javier Lázaro
Vocal 1	Miembro del equipo decanal	Miriam Bajo
Vocal 2	PDI del curso	Miguel Ángel Alañón
Vocal 3	PDI del curso	Prado Sánchez

Comisión de 5º

Cargo	Sector/Área	Quién
PRESIDENTE/A	Coordinador de curso	Carlos Andrés López
SECRETARIO/A		Carlos Andrés López
Vocal 1	Miembro del equipo decanal	Inmaculada Ballesteros
Vocal 2	PDI del curso	Pedro Rozas
Vocal 3	PDI del curso	Luis Calahorra

Comisión de 6º

<i>Cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
<i>PRESIDENTE/A</i>	Coordinador de curso	M ^a Antonia Montero
<i>SECRETARIO/A</i>		M ^a Antonia Montero
<i>Vocal 1</i>	Miembro del equipo decanal	Luis Beato
<i>Vocal 2</i>	PDI del curso	María del Mar Martínez
<i>Vocal 3</i>	PDI del curso	Zaira Navalón

16 COMISIÓN DELEGADA DE PREMIO EXTRAORDINARIO EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

16.1 COMETIDO

La resolución de los premios extraordinarios de las titulaciones de grado que se impartan en el mismo.

16.2 MIEMBROS

Los miembros de dicha comisión constarán de:

- Un/a **Presidente/a** que será el/la Decano.
- Un/a **Secretario/a** que será elegido entre los vocales de la comisión.
- **4 Vocales:** donde se incluirá a un PDI, un PTGAS, Director/a de la UEM y el Representante de estudiantes del centro.

16.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

16.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como el/la Presidente/a de la comisión lo requiera.

16.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada, , en la Secretaría Académica.

16.6 MIEMBROS

<i>cargo</i>	<i>Sector/Área</i>	<i>Quién</i>
PRESIDENTE/A	Decana	Inmaculada Ballesteros
SECRETARIO/A		
Vocal 1	PDI	Juan Fernando Padín
Vocal 2	Directora de la UEM	Eva Fairén
Vocal 3	PTGAS	María Félix Rodríguez
Vocal 4	Representante de estudiantes del centro	Antonio González

17 COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

17.1 COMETIDO

Este comité es el encargado de organizar las actividades de implantación de Planes de Autoprotección en el centro: formación, simulacros, revisiones, inspecciones de seguridad, etc. Revisa el Plan de Autoprotección, realizando las propuestas y seguimiento de la ejecución de las mismas. Realiza la actualización de los equipos de intervención y las necesidades formativas de los mismos (planificación y desarrollo).

17.2 MIEMBROS

Los miembros de este comité constarán de:

- **Jefe de emergencia:** Decano/a
- **Jefe de emergencia suplente:** PDI áreas básicas
- **2 Jefes de intervención:** el Vicedecano/a de Ordenación Académica y el/la Administrador/a del Centro
- **3 Responsables de puestos de mando:** miembros PTGAS de la conserjería
- **6 Vocales:**
 - 2 Miembro de PTGAS (técnico de laboratorio y técnico de disección).
 - 3 PDI de áreas básicas cuyos despachos estén ubicados en todas las plantas y pasillos.
 - Miembro de Instituto de Investigación de Combustión y Contaminación Atmosférica.

17.3 RENOVACIÓN CARGOS

La renovación de los cargos será cada cuatro años o cuando la situación de los miembros cambie.

17.4 REUNIONES

Se reunirán tantas veces como los Jefes de Emergencia lo requieran, como mínimo una vez por año académico.

17.5 ACTAS

En cada reunión se deberá redactar un acta que será custodiada en la Secretaría Académica.

17.6 MIEMBROS

Cargo	Sector/Área	Quién
<i>Jefe de emergencia</i>	Decana	Inmaculada Ballesteros
<i>Jefe de emergencia suplente</i>	Miembro de áreas básicas	Darío Díaz
<i>Jefe intervención 1</i>	Vicedecano de Ordenación Académica	Juan Ramón Peinado
<i>Jefe intervención 2</i>	Administrador/a de Centro	Andrés Boixo
<i>Responsable puestos mando 1</i>	Conserjería	Enrique Torres
<i>Responsable puestos mando 2</i>	Conserjería	Francisco Javier Ortega
<i>Responsable puestos mando 3</i>	Conserjería	María de los Santos Triguero
<i>Vocal 1</i>	Técnico laboratorio	Isidro Cervantes
<i>Vocal 2</i>	Técnico laboratorio	Gemma Velasco
<i>Vocal 3</i>	Miembro Instituto de Investigación de combustión y contaminación atmosférica (pasillo 1 Sur)	Alberto Moreno
<i>Vocal 4</i>	Miembro área básicas 1 (pasillo 1 Norte)	M ^a Pilar Alberdi
<i>Vocal 5</i>	Miembro área básicas 2 (pasillo 2 Norte)	Francisco Alcaín
<i>Vocal 6</i>	Miembro área básicas 3 (pasillo 2 Sur)	Souhail Djebari